

VICENTE L. SIMÓ SANTONJA
(Real Academia de Cultura Valenciana)

La aportación de Juan Ferrando Badía a la construcción del valencianismo político

I. INTRODUCCIÓN AL TEMA

El 3 de marzo de 2008, «Día de la Cultura Valenciana», Lo Rat Penat y la Real Academia de Cultura Valenciana, como reconocimiento al hecho de que el Prof. Juan Ferrando Badía hubiera formado parte de ambas entidades, publicaron, conjuntamente, el libro titulado *La Valencia del profesor Juan Ferrando Badía*, incluyendo sus artículos y discursos sobre la historia, la cultura, la lengua y la política del Reino de Valencia y la Comunidad Valenciana, revisados por él mismo y recopilados por Antonio Sánchez-Gijón.

En dicha recopilación, aparece un «Liminar» mío, que considero necesario sea conocido, por ser el punto de partida de esta aportación al presente homenaje a su figura.

«Conocí a Juan Ferrando Badía en 1950 y compartí campamento del SEU, en Navia, en julio de 1951 (también compartido, por cierto, con Paco Tomás y Valiente). Más de medio siglo para conocerlo bien. Escribo este liminar hoy, 3 de diciembre de 2007, al regresar de su funeral en Foyos, valenciano, valencianizado, hasta la médula. Vehemente y agudo valencianista, patriota, orgulloso de ser *blavero*, como su *senyera* coronada. No voy a referirme a su obra como jurista, esencialmente constitucionalista, porque muchos libros escribió cuya enumeración excedería de mi espacio. Tampoco a títulos y honores que recibió con toda justicia.

Juan era un hombre de acendrada fe patriótica, desde la justificación histórica foral a la realidad del pueblo valenciano con el que convivió. ¡Que nadie le tocara su lengua valenciana, su cultura valenciana y su patria valenciana! Tenía clara la 'esencia valenciana', y su defensa desde la libertad constitucional y estatutaria.

Sus libros quedan para consulta y testimonio de sabiduría. Pero ¿y sus artículos de prensa? Antonio Sánchez-Gijón los ha definido como 'pasión razonada por Valencia'. Para adentrarse en esta temática, el trabajo de hemeroteca sería ingente, incluso fatigoso; y es por ello que Lo Rat Penat (del que fue *Prohom*) y la Real Academia de Cultura Valenciana (de la que era Académico de Número, medalla número 5), tomaron la decisión de publicar, para acercar al público, los artículos periodísticos de esa pasión razonada, suya.

Al leerlos puede comprobarse hasta qué punto su pasión fue 'razonada', que es tanto como decir 'científica'. Sus ideas sobre la fe patriótica valenciana siguen, y seguirán siendo irrefutables. Tan irrefutables como refutables son las afirmaciones contrarias que

pretenden negar al pueblo valenciano su propia lengua, su propia cultura y su propio territorio.

¿Cuáles fueron sus principios de valencianía? Desde su madurez intelectual los tenía claros, sin dudas: como Xavier Casp, creía, esperaba y amaba. Como el título del libro de Laín Entralgo. ¿En quién creía? ¿En quién o en qué esperaba? ¿En quién o qué amaba?

Pues, sencillamente, Juan Ferrando creía en Valencia, en una Valencia autóctona, diferenciada, precisa, con sus señas de identidad innegociables. Juan Ferrando, tenía esperanza en el pueblo valenciano, por eso lo defendía, y esperaba que ese pueblo valenciano se diera cuenta de que valía la pena ejercer su libertad, sin ataduras. Juan Ferrando amaba 'su', la suya, patria valenciana, no anexionable, independiente. Todas las interrogantes, las respondía y se las respondía, tanto desde el corazón como del intelecto.

Pues basta de liminares. Lean ustedes con razonada pasión el valencianismo de Juan Ferrando, y tengo la seguridad que su lectura les hará bien y que el valencianismo les hará mejores. En definitiva, eso y no otra cosa pretendía Juan: formar patriotas, como juristas había formado, porque el ser mejores valencianos, es un don al alcance de los hombres de buena voluntad. La patria es origen, raíz, nido, pueblo, historia, cultura, lengua, bandera, señas de identidad, adviento, calor, combate, amor al pasado y respeto a las generaciones que nos han precedido. Eso y más ...pensaba Juan Ferrando».

Perdóneme este liminar, pero cuando me fue solicitada una contribución mía al presente libro-homenaje, pensé que al menos desde un punto de vista humano y humanista era conveniente que los lectores conocieran esta faceta, por supuesto intelectual, del Prof. Ferrando Badía, faceta, aunque histórica, no ajena a los otros quehaceres político-constitucional que ejerció con singular maestría.

2. SIMPLES ANOTACIONES AL VALENCIANISMO DE FERRANDO BADÍA

El acierto del calificativo «razonada» en relación con la pasión —«pasión razonada», pues— de Juan Ferrando Badía impide una posible acusación de agresividad. Quienes conocieron —conocimos— al profesor, entendemos que calificarlo de «apasionado» es certero, porque era un hombre apasionado, en su palabra y hasta en sus libros, incluso en los más profundamente constitucionales y políticos. Pero ya se sabe que la pasión pierde su razón si se queda en apasionada, y no se justifica con razones. Juan Ferrando nunca fue un apasionado irracional, carente de razones. Podría ser convincente o no, podías estar a su lado o frente a él, pero sus razones cuanto menos te obligaban a flexionar y a reflexionar, y dejaban inermes muchas veces los argumentos contrarios, no siempre bien razonados.

En el libro antes referido aparecen más de sesenta artículos que abordan de lleno la problemática del valencianismo. Si pretendiera ser extenso, glosando un artículo por página, podría fácilmente alcanzar los cien folios de homenaje. Pero esa no es mi pretensión, que sería exagerada incluso aunque solo me dedicara a anotar, o poner notas a pie de página de sus posturas «razonadas». Me

autolimitaré, pues, conformándome con mucho menos. Quisiera, y no se si lo conseguiré, trazar una suerte de decálogo del valencianismo de Juan Ferrando Badía que contuviese la esencia de su pensamiento «razonado».

Y para ello, no menos de cinco palabras clave nos van a resultar imprescindibles: «Reino», «Cultura», «Lengua», «Patria», y «Autonomía».

3. EN TORNO A LA IDEA DE REINO DE VALENCIA

Escribió Ferrando:

«Independientemente de las interpretaciones historiográficas que se postulan sobre la Historia del Pueblo de Valencia –castellanizante, aragonesa y pancatalanista—se puede concebir un enfoque distinto, sintetizado en dos concepciones diferentes que corresponden a sendas posturas divergentes en los modos de entender la Historia del Reino de Valencia: la concepción rupturista y la evolucionista». ¹

La concepción «rupturista» (cita Ferrando autores, con matizaciones, como Llobregat, Galmés, Ferrando, Epalza, Rubiera, Bramon, Barceló, Fuster, o Guichard) transmite la tesis del «vacío demográfico», que se produciría al ser supuestamente expulsados o emigrar los valenciano-musulmanes de modo que los valencianos descenderíamos de los vencedores cristianos, esencialmente de los catalanes, y no existiría ningún nexo con lo *prejaimino*. La concepción «continuista» (en la que Ferrando, también con matizaciones, ubica a Burns, Huici Miranda, Mateu Llopis, Ubieto, Cabanes, Chabás, Honorio García, Carreras Candi, Ribera, Gual Camarena, Roca Traver, Glick, Simó Santonja, o Ferrer), considera que la reconquista cristiana fue consecuencia de una serie de pactos entre cristianos y sarracenos, a los que en consecuencia se respetó parte de sus derechos.

Opinión de Ferrando:

«Puede pensarse que lo valenciano anterior a la Reconquista fue tan importante en la configuración de nuestro desenvolvimiento socio-histórico y sociolingüístico, que es ingenuo apostar por un corte total en la historia valenciana en el siglo XIII. Lo cierto es que el 9 de octubre de 1238, cuando el rey aragonés entra triunfal con sus tropas en la ciudad de Valencia, es la fecha que certifica el nacimiento de Valencia, no como pueblo (como se dice oficialmente en la actualidad), sino como Reino [...] El Reino de Valencia, se integrará en la Corona de Aragón, junto con los condados catalanes de Urgel y Barcelona, las islas Baleares y el propio Reino de Aragón. Serán cuatro grandes pueblos autónomos, cada uno de ellos con leyes e instituciones de gobierno propias y distintas, pero regidas por un mismo rey.»

¹ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia del profesor Juan Ferrando Badía*, RACV, Valencia, 2008, p. 39.

El punto anterior enlaza con una cuestión que el autor se ha planteado con frecuencia: la de si «La Corona de Aragón ¿fue una confederación catalano-aragonesa?». ²

«De vez en cuando se oye o se lee que la Corona de Aragón fue una confederación catalano-aragonesa. No es más que un intento catalanista de apropiarse de la obra de Aragón. Claro que de tales posturas pronto surgirán aquellas otras que pretenden sustituir y suplantar la existencia y obra de la Corona de Aragón por la de unos quiméricos 'países catalanes'. Y es de sobra sabido que es una aberración histórica, traspasada de pretensiones imperialistas la afirmación de que la Corona de Aragón fue una confederación catalano-aragonesa.»

No basta con la afirmación –y Ferrando la razona con argumentos de Ubieta– de los esposales de doña Petronila, futura reina de Aragón, con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV (no se olvide, año 1137, ni que el pacto por decisión de Ramiro el Monje, fue el aragonés de «matrimonio en casa»).

De ahí, la «sentencia constitucional» tajante:

«El vínculo que unía entre sí a reinos como el de Mallorca y Valencia, o el condado de Barcelona, era la Corona. Por eso la Corona de Aragón fue una 'unión real'; por tanto, no llegó nunca a ser una confederación catalano-aragonesa, ni menos aún una federación. Y por supuesto, jamás fue una confederación catalano-aragonesa, como se atrevió a afirmar en 1869, Antonio de Bofarull de Brocá.»

Tras rechazar las afirmaciones de Reglà y del Marqués de Lozoya, continúa Ferrando:

«A modo de conclusión, la Corona de Aragón venía configurada, pues, por la sumisión a la soberanía de un mismo monarca, pero sin alcanzar la fusión de las estructuras políticas de los reinos que se le unían. El concepto que de la monarquía se tiene en estos países es un concepto 'pactista', por el cual los súbditos quedan sometidos al poder real, únicamente a cambio de que el rey cumpliera el Derecho del país. De tal manera es cierto lo que venimos afirmando [...] que la propia fórmula que el Rey Jaime I, desde el 28 de septiembre de 1238, utiliza en sus documentos bien lo refleja. Dice así: 'Nos Jaime, por la gracia de Dios, rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, conde de Barcelona y señor de Montpellier...»

Tampoco obvió el profesor Ferrando el reconocimiento de la capacidad legisladora de Jaime I. Ya Arcadi García había reconocido que la voluntad del rey fue crear un Reino de Valencia independiente, y que dotó a la ciudad de Valencia de una *costum*, luego denominada *Fueros de Valencia*. Llama la atención lo temprano de la fecha de concesión –otoño de 1238–, y la forma: en lengua latina, traducida a lengua valenciana en Cortes de 1261, corregida y aumentada en otras de 1271. Y *pasma* que la legislación *independiente* alcanzara los mil quinientos fueros; sin duda la más extensa de las conocidas para aquellos tiempos del siglo XIII. Una legislación

² Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 42.

que se territorializó, hasta ser total en las Cortes de 1329/1330, con Alfonso el Benigno.

4. EN TORNO A LA CULTURA VALENCIANA

En torno a la cultura valenciana, se interrogaba Ferrando Badía:³

«¿Qué se entiende por cultura ...y por cultura valenciana? Las diversas definiciones que de cultura nos brindan los antropólogos sociales coinciden todas ellas en afirmar que toda cultura, si quiere ser auténtica, ha de reflejar la realidad de la que emerge. El concepto de cultura designa el conjunto de representaciones colectivas de una comunidad. Los miembros de esa comunidad, al contemplar su entorno social, elaboran sus ideas e imágenes, y las transmiten a través de los múltiples medios de intercomunicación social, bien literarios, pictóricos, musicales, etc. a los demás que con ellos conviven. De esta manera las ideas, imágenes o imaginaciones de la realidad que un miembro de una sociedad se hace, al ser compartidas por los otros, se independizan de su individualizado creador ...se socializan. Las representaciones individuales de lo social se convierten en representaciones colectivas, en cultura social. Toda cultura auténtica, al encerrar un mensaje, tiende a ser compartida y por tanto ejercerá influencia, pero para ello esa cultura ha de reflejar la realidad circundante. Así Ausias March, Joanot Martorell, M. de Viciana, V. Boix, Sorolla, Blasco Ibáñez, Gabriel Miró, Serrano, etc., tendrán capacidad natural de convocatoria, tendrán un receptor natural. ¿Por qué? Porque reflejan el medio social circundante. Miguel de Unamuno, siguiendo las enseñanzas de Aristóteles, Bodino, Montesquieu, etc., subrayó la influencia de los factores geográficos – y concretamente el clima y los modos de producción– sobre la cultura. Comparaba el rector de Salamanca a Blasco Ibáñez con Pereda. Para el discípulo de Kierkegaard el primero era un pintor, el segundo un dibujante ...En conclusión, nuestro peculiar *substratum* económico y socio-histórico es el que ha condicionado el nacimiento de nuestra específica cultura valenciana.»

Aceptar esta idea, pulcramente expresada con el dicho *azoriniano* de que «el paisaje hace al hombre» prepara una conclusión irrefutable que no pueden superar ideologías contrarias: que «la cultura valenciana, al ser reflejo de la realidad social de nuestro histórico Reino, hoy Comunidad Valenciana, es el obstáculo más fuerte que impedirá que el quimérico proyecto de unos 'países catalanes' pueda ser algún día realidad».

Ferrando nos avanza una idea, que en otra ocasión remachará:

«La cultura valenciana viene condicionada no solo por factores económicos, sino fundamentalmente, por la estratificación socio-poblacional existente tanto en la época pre-jaimina como con posterioridad. Afirmamos ya que el concepto de cultura es mucho más amplio que el de lengua. Y afirmamos también que la estructura económica y la estratificación socio-poblacional valenciana decantó al mismo tiempo la existencia de una misma manera de pensar, sentir, ser, una misma cultura pero con dos manifestaciones lingüísticas: la valenciana y la castellana.»

³ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 82.

Ferrando va poniendo el dedo en la llaga, señalando que no deja de ser curioso que determinadas ideologías, incluso literarias, se apropien del Siglo de Oro valenciano, el primero que se produce en España, hasta el extremo de que no resulte extraño considerar «catalanes», aunque sea sólo por haber escrito en catalán (?), a los ya citados Ausias March, Joanot Martorell, o Sor Isabel de Villena, por sólo citar tres. Y naturalmente –advierte Ferrando– de la lengua se pasa a la cultura, de inmediato. Pero tal curiosidad aumenta, lo que captó perfectamente el profesor, cuando tras el «éxito» se nos achaca la decadencia, ¡por no escribir en valenciano, y hacerlo en castellano!, lo que implica una «barbaridad cultural», porque la Academia Matemática de finales del XVI (Íñigo, Corachán y Tosca), o los ilustrados valencianos del XVIII, como Jorge Juan, serían lo que fueran, menos decadentes.

Ferrando siempre tenía a mano la moraleja, como cuando afirma:

«Es absolutamente necesario que el pueblo valenciano se conciencie de su vida en común, condición indispensable para su integración y consolidación como entidad política colectiva en el marco de la España autonómica y de la Europa de las regiones.»

La afirmación anterior se consolida y refuerza con esta otra, que es demostración del razonamiento lineal de Ferrando Badía:⁴

«Tanto la herencia del pasado y las múltiples influencias socio-culturales que han conformado la realidad sociológica del pueblo valenciano, así como la lógica del desarrollo de su economía, han creado una estratificación social y un tipo de comportamiento económico, socio-cultural y político claramente diferente de los de Castilla, Cataluña, y otras regiones de España. En este sentido, en la realidad socio-cultural del histórico Reino de Valencia han confluído, configurándola, una serie de factores: la historia romana, la multiseccular de los antiguos reinos de taifas valencianos, las corrientes de emigraciones castellanas y otros de parecida importancia. En conclusión, nuestro peculiar *substratum* económico y socio-histórico es el que ha condicionado el nacimiento de nuestra particular cultura valenciana, y ésta, es decir 'el conjunto de características históricas, culturales y económicas comunes' (ver el art. 143 de la Constitución) es la que legitima al Pueblo valenciano para ejercer el derecho a la autonomía y a constituirse en Comunidad Autónoma.»

Quizá el convencimiento sobre un juicio de personalidad ajena, es más sencillo de lo que parece. Ferrando tiene claro, como otros muchos, que con la invasión musulmana del 711, España (y por tanto también Valencia) se islamiza, pero no se arabiza; que la reconquista en algunos aspectos no dejó de ser una lucha fratricida, aunque religiosa; que Aragón y Castilla, se separaron en un cruce de caminos, tú al Mediterráneo, yo a las Américas; que la reconquista aragonesa acabó antes que la castellana, y las más de las veces, por no decir todas, llegó por vía de pacto y capitulación; y que durante siglos, unas veces más otras menos, en la

⁴ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 71.

Corona de Aragón vivieron más en paz que en guerra, y convivieron cristianos, moros y judíos.

Si estas verdades históricas se mantienen claras, no extrañará a nadie que el maestro de Foyos escribiera:

«Cualquier proyecto de futuro para el pueblo valenciano debe enraizarse en el pasado. Todo cambio o revolución al margen del pueblo está condenado al fracaso. Una sociedad que haya perdido o pierda su memoria histórica difícilmente podrá reconstruirse [...] Los valencianos deberíamos de fomentar la reflexión histórica y nuestra concienciación cívica. Habíamos de propiciar que todos y cada uno de nosotros profundizáramos, sin miedo y sin posiciones previas, en la grandiosa historia del pasado pre-jaimista y jaimista. Hay que volver a nuestros clásicos.»

Pero es sabido que no todos compartieron las tesis de Ferrando, ni le perdonaron –ni seguramente le perdonarán– su oposición a las tesis *fusterianas* o de la llamada «tercera vía», a pesar de haberlas dejado debidamente rebatidas. A mi modesto entender lo que sucedió –y sigue sucediendo– es que algunos tratan de llegar a la «meta», sin pasar por la «salida», lo que ya de por sí es hacer trampa. Parece ser que el camino, la ruta es el *indisoluble* trinomio «lengua-cultura-patria», –léase: «lengua catalana-cultura catalana-*països catalans*», pero resulta que quienes mantienen esta postura han partido de la meta, sin antes haber pasado por la salida. Me explico: ¿qué ruta debemos seguir para llegar a una «meta» que se titule «*països catalans*»? Pues, primera etapa, debemos ganar la lengua: garantizar la unidad de la lengua, estableciendo que en la Comunidad Valenciana o bien se habla catalán o bien se habla castellano. Ganada la etapa, con la fagocitación de todos los escritores que equivocados decían escribir en lengua valenciana, vamos a por la segunda etapa: si la lengua que se habla es la catalana, la cultura que se desarrolla será también la catalana, toda vez que en esta ecuación no cuenta –por foránea– ni la producción literaria en castellano, ni la pintura, ni la música, ni otras artes menores. Y hecho esto hemos llegado a la meta: ya estamos en posición ganadora para enfundarnos el *maillot* azulgrana de los «*països catalans*».

Juan Ferrando, sin la anterior ironía descriptiva escribió:

«El bilingüismo existente no implica, ni tiene que implicar en modo alguno, la realidad de dos culturas. Es de sobra sabido que la lengua es fundamentalmente un elemento de intercomunicación social y, por tanto, un reflejo y, a su vez, un factor de la cultura. En relación con el tema de la lengua se ha de denunciar rotundamente el falso binomio cultura=lengua. Los que defienden este dogma pseudocientífico esconden unos fines políticos. Para ellos, los pancatalanistas, el silogismo es perfecto, a saber: 1º) El valenciano es catalán; 2º) La lengua absorbe toda la cultura; 3º) La cultura es la base de una nación; 4º) Todos los que hablan catalán forman parte de una misma nación; 5º) Como el valenciano es catalán, los valencianos formamos parte de los países catalanes, de la nación catalana; 6º) La cultura valenciana es ¿política o culturalmente? Conclusión pancatalanista: una sola lengua; una sola cultura; una misma nación=países catalanes.»⁵

⁵ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 75.

Y recurre a una cita de Pierre Vilar, demostrativa de que su pasión por la identidad valenciana está más que justificada:

«Valencia, nos dirá Pierre Vilar, se hallaba en pleno siglo de Oro, su siglo XV, se distinguirá por su riqueza agrícola y su producción de lujo, la sedería. En los libros del comerciante veneciano Barbarigo, Valencia aparece como una factoría apreciada. Y las naves valencianas forman la masa del comercio mercantil. En aquel entonces era Valencia la ciudad más poblada de España, con un número estimado de 82.000 habitantes, cuando la segunda que era Sevilla, tenía 35.000 y Zaragoza 30.000; Madrid contaba con sólo 15.000 habitantes y Barcelona apenas llegaba a los 14.000.»

¡Y para algunos resulta que, dándose esas condiciones en el histórico Reino de Valencia, fue cuando *por arte de magia* la cultura «catalana» vivió su Siglo de Oro! Ante estos argumentos ...¿cómo no iba a ser apasionado en defensa de Valencia, Juan Ferrando Badía!

5. EN TORNO A LA LENGUA VALENCIANA

Las referencias anteriores a esta controvertida cuestión han aparecido obligadas en tanto que ligadas al debate sobre la «cultura», pero es hora de abordarlas autónomamente, como hizo el propio Ferrando en un esquemático pero completo artículo periodístico.⁶

«En el proceso histórico de la identificación onomástica y específica denominación valenciana aplicada al '*romanç valencia*', podemos establecer las siguientes fases: 1) Transición (desde 1238 a 1395). Las fuentes documentales de este período no testimonian todavía el particularismo del gentilicio 'valenciana'. Documentos como *Els Furs*, *Chronica de Jaume I*, *Llibre del Consolat de Mar*, testimonios literarios que conocemos de Sant Pere Pasqual, Arnau de Vilanova, Francesc Eiximenis, etc., y los textos jurídicos, notariales, administrativos, solo registran los términos '*romanç*', '*romantio*', '*nostre latí*', '*romanç pla*', '*lengua vulgar*', '*lengua materna*', etc., para referirse a la lengua vernácula de las tierras valencianas. 2) Consolidación (desde 1395 a 1474). Es un período de implantación generalizada de la peculiar denominación 'lengua valenciana'. En la administración pública y en la obra literaria se usa preferentemente el valenciano, lengua viva que se extiende a todos los niveles. El uso del latín se circunscribe a textos específicos. Independientemente de los documentos notariales y administrativos, se conservan, como han recogido Josep Alminyana Vallés, V. Gómez Bayarri y J. Faus i Sabater, entre otros, los testimonios literarios de Antoni Canals, Bonifaci Ferrer, Sant Vicent Ferrer, Jordi de Sant Jordi, Jaume Roig y Joanot Martorell, que aunque publicó el *Tirant lo Blanch* en 1490, lo escribió poco después de 1460, y, finalmente, la pléyade de poetas que participaron en el Certamen Literario de *Les Trobes en lahors de la Verge Maria*, primer libro impreso en España (1474). 3) Pujanza (desde 1474 a 1523). Fase de consolidación, como demuestra la abundancia de los testimonios documentados de una incontrovertible conciencia idiomática valenciana. Los escritores valencianos se expresan, y así lo hacen constar en múltiples ocasiones, en 'lengua valenciana',

⁶ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 99.

particularizada y singularizada. A ello contribuyeron esencialmente, aparte de los autores ya mencionados, los Roïç de Corella, Lluís de Fenollet, Miquel Pérez, Joan Esteve, Bernardí Valmanya, Fra Tomás de Vesach, Joan Moreno, Narcis Vintoles, Bernat Fenollar, Jaume Gaçull y otros. 4) Inicio del retroceso (desde 1523 hasta finales del s. XVI). Se camina hacia la castellanización y la indigencia de obras escritas en valenciano, pero continua una conciencia propia valenciana.»

El texto transcrito podrá parecer excesivamente largo, pero lo considero necesario para que se entienda que además de que Juan Ferrando Badía fue un gran jurista, que brilló a gran altura en el Derecho Político y Constitucional – extremo que nadie podrá discutir y ahí están sus libros para demostrarlo– fue también un gran humanista (más que erudito), de los que acercan el hombre al hombre y a los hombres. Sin duda su sentido patriótico –el de la patria española y valenciana, por española–, influyeron en su humanismo, de tal modo que la enumeración de autores que Ferrando leyó y manejó no es una a modo lista telefónica, que aporta nombres pero no esencias.

Ferrando Badía aplicando la «razón pura» y hasta si se quiere el Derecho constitucional a la libertad de expresión, con las afirmaciones y clasificaciones anteriores estaba sosteniendo que durante un tiempo los escritores, y los autores de documentos, hablaban lo que hablaban y escribían lo que escribían con todo el derecho a denominarlo desde «romanç» a «lengua valenciana». Y ahora que están en el otro mundo, sea éste cual sea, aquello que escribieron no puede «tocarse», ni modificarse, porque está ya petrificado. Ausias March escribió que abandonaba el estilo de los trovadores, y en sus obras se demuestra que lo hizo, y que escribió, poco a poco, en la lengua de su tierra natal, allá por el señorío de Beniarjó, ¿con qué derecho hoy alguien puede decir que escribió en catalán? Y no es uno sólo; en la lista de Ferrando aparecen dieciseis nombres, de unos 200, o más, posibles.

De los estudios del profesor Ferrando se deduce claramente, no que era un inconformista con determinadas soluciones doctrinales filológicas, sino que no podía aceptar el error de planteamiento, su incoherencia. Por eso hace reiteradas alusiones a la romanización. Roma romaniza, y su latín vulgar (mejor sería decir sus latines vulgares) se expanden cubriendo lo que ahora la posmodernidad llama el arco mediterráneo: Italia, Francia, y España, en la parte que nos corresponde. No hay *vacíos humanos*, sino gentes, pueblos que hablan, y se producen, nacen, *romances* nuevos: el romance occitano, el romance languedociano, el romance catalán, el romance aragonés, ¿y por qué no el romance valenciano? ¿qué sucedió tras la romanización de nuestras tierras hasta que llegó la invasión *mora* «¿qué hablábamos, cómo hablábamos?». Cualquier persona se plantea estos interrogantes, porque la teoría de tierra quemada o vacía no encaja; por más que al parecer sea necesario defenderla para a continuación tratar de convencernos de que el catalán lo trajeron y lo enseñaron los repobladores catalanes. ¿Y que nos enseñaron los aragoneses, navarros, castellanos y occitanos, por ejemplo? El

mismísimo Jaime I, nacido en Montpellier, hijo de padre aragonés y madre occitana, ¿qué lengua/s hablaban sus padres?

Esta es la razón por la cual Ferrando experto jurista político-constitucional, no le busque –como otros–, tres pies al gato y sentencie al respecto del debate de «La lengua como factor político»⁷ que sin este factor político –la presunta existencia de los llamados países catalanes–, la disyuntiva «lengua valenciana-lengua catalana», no existiría. Y es lógico que asegure: «considero superfluo continuar subrayando que el Pueblo valenciano posee una personalidad histórico-cultural, propia e independiente de la de Cataluña».

En un artículo inédito se planteó el problema de la enseñanza monolingüe en la Comunidad Valenciana, lo que le llevó a poner el dedo en la llaga, previa comparación de situaciones:

«Si Jaime I no encontró dificultades para dar la más completa libertad de enseñanza en la Valencia del siglo XIII, ¿cómo la niegan quienes presumen, en la actualidad, de ser ‘progresistas’? Es cierto que el Rey Jaime I se vio obligado a tolerar y a establecer la libertad de enseñanzas debido a que la estratificación socio-cultural existente en el reino taifa de Zayyan le obligaba a ello. Pero, en lugar de destruir esta riqueza cultural, la protegió y la fomentó. No como está sucediendo en la actualidad. Y esto nos lleva, entre otras, a las siguientes conclusiones: 1ª) Que no es cierto que cuando el Rey don Jaime entró en Valencia expulsó de su territorio a sus pobladores, creando de la nada un nuevo reino material y formalmente; 2ª) Que es errónea la afirmación de que los valencianos actuales son herederos exclusivamente de aragoneses y catalanes; y 3ª) Que es lógico que concluyamos que a pluralidad de razas, credos, culturas y lenguas, los valencianos de hoy, herederos del pasado, sean una resultante de todas las razas y etnias anteriores. De ahí que los valencianos de hoy sean, debemos serlo, tolerantes y contemplar por ejemplo a nuestros discrepantes histórico-culturales como adversarios y no como enemigos que hay que eliminar de la sociedad por cualquier procedimiento, incluso con el de la difamación [...] No debemos, pues, adoptar en nada actitudes ni comportamientos autoritarios [...] incluso ni con los pancatalanistas, que siendo nuestros máximos adversarios culturales, nunca deben ser considerados como enemigos que haya que exterminar moral y/o físicamente.»

Con textos como el que antecede, quienes difamaron a Juan Ferrando Badía –que los hubo y aún los hay– no tendrán más remedio que replegar velas, porque nunca la *visceralidad*, su visceralidad patriótica, le llevó a la violencia. Los partidarios de la *tabula rasa*, de la exterminación musulmana por parte de Jaime I deberían ser castigados ...pero solo «escolarmente», a leer la historia de la capitulación de Valencia y otras capitulaciones precedentes, en las que de ordinario no hubo expulsión sino libertad de salida: quien quiso se quedó, quien lo prefirió se exilió, y los que se quedaron, contribuyeron con su trabajo y esfuerzo, al progreso económico valenciano ...al menos hasta 1609, o sea ¡durante casi cuatro siglos de convivencia, que como todas las convivencias, incluso las familiares, tienen momentos de amor y de desamor, pero se mantienen! Recordemos que en la capitulación de la ciudad de Valencia se dice expresamente:

⁷ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 111.

«los que quisiesen permanecer en el término de Valencia, quedarán salvos y seguros, bajo la protección del rey».

6. LA PATRIA VALENCIANA

Tratar de demostrar que Ferrando fue un auténtico «patriota valenciano», es tarea vana, porque dio testimonios ejemplares suficientes, y además exigentes:

«Valencia no debe olvidar su pasado, sino revitalizarlo mediante su constante revisión crítica. Quizá la historia de Valencia no sea una historia blanca, pero tampoco es una historia negra. Parafraseando a Unamuno, diríamos que como toda realidad humana, tiene sus claroscuros. Y si un pueblo no quiere estar condenado a la frustración, debe reconocer sus raíces, porque, como ya decía Vázquez de Mella, «los pueblos se casan con la muerte cuando se divorcian de sus raíces históricas.»⁸

Esta idea aparece desarrollada en otro artículo inédito,⁹ que Ferrando abre con la *osada* afirmación de «que el verdadero patriotismo valenciano es –debe ser– vertebrador de todas las corrientes culturales que pululan en nuestro territorio con el afán de hacer una Comunidad grande y defensora a ultranza del hecho diferencial de Valencia». Una afirmación que quedaría coja si antes de enfatizarla no se hubiera pasado revista a las distintas posiciones ideológicas para poner a cada una en el lugar que corresponden dentro de tal teoría, lo que desde luego Ferrando sabe hacer con maestría:

«Una sociedad que haya perdido o pierda su memoria histórica difícilmente podrá reconstruirse. Una comunidad que quiera tener un proyecto sugestivo y colectivo de vida en común –al decir de Ortega y Gasset– no puede basarse en una comunidad dual o plurinacional antagónica, porque, tarde o temprano, tenderá a autodestruirse, a seccionarse [...] A este respecto, la tesis que afirma la existencia, en el ex Reino de Valencia, de dos comunidades culturales antagónicas, incompatibles e irreductibles, la hemos de considerar como desintegradora, y empequeñecedora de la gran obra de Jaime I. Existen ciertas tendencias minoritarias en la Comunidad Valenciana que defienden que la Valencia castellanoparlante debe formar parte de Castilla y la valencianoparlante integrarse en Cataluña. Todas estas corrientes culturales se integran en la teoría de una interpretación antagónica de la historia del Pueblo valenciano.»

A este respecto cabría pedirle al ilustre profesor un inciso: ¿se ha inventado ya el *bisturí lingüístico* que separe por zonas a los que hablen y escriban una u otra lengua? Hay siameses que no pueden separarse, o que separados alcanzan una muerte segura, sin vuelta atrás. Tal bisturí tendría un éxito, relativo, por ejemplo en Utiel-Requena, pero ¿como diseccionaría, por ejemplo, la ciudad de Valencia? ¿Creando guetos? ¿Rompiendo familias?

Ferrando sigue:

⁸ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 79.

⁹ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 85.

«Por razones históricas y también políticas no podemos aceptar la interpretación antagónica ni tampoco la 'criolla' o dual, de nuestra historia, aunque esta última teoría propugne la armonía entre ambas comunidades y culturas. Los que propugnan la tercera vía o son partidarios de la interpretación 'criolla' o dual de nuestra historia, en cualesquiera de sus matices, no se plantean el conocimiento global de nuestra historia como pueblo. Y así por ejemplo marginan en sus estudios la contemplación de la intrahistoria valenciana [...] La interpretación mestiza, integradora y no excluyente de las diversas etnias existentes en nuestra tierra se diferencia de la interpretación antagónica de nuestra historia, o sea de la existencia de dos comunidades antagónicas e irreductibles [...] Nuestra opinión se resume en lo siguiente: no existen dos pueblos valencianos en el mismo territorio, ni dos culturas irreductibles, aunque sí dos lenguas diferentes. Afirmamos que nuestra Comunidad –el ex Reino de Valencia– tiene una única cultura, la valenciana, trasunto de una misma realidad económico-social, aunque bilingüe.»

En relación con estas últimas afirmaciones quiero dejar constancia de que Ferrando discrepó y consideró inaceptables, tanto la interpretación de Joan Fuster, como la llamada tercera vía de Mira y Mollá, porque a su entender, «es una auténtica aberración histórica ignorar trece siglos de historia valenciana, los anteriores a don Jaime. Es insostenible la afirmación de que la historia del pueblo valenciano comienza con el invasor Jaime I, en 1238, y por tanto es inaceptable – como lógica consecuencia– una interpretación *criolla* de la historia valenciana.»

Con estos presupuestos no debe extrañar que Ferrando Badía escribiera reiteradamente «contra el pancatalanismo»,¹⁰ siempre aclarando conceptos:

«Ante todo queremos distinguir entre pancatalanismo y catalanismo. A veces, algunos periodistas y articulistas suelen confundir en la prensa valenciana ambos términos. También hay que afirmar que no todos los que defienden la unidad de la lengua son partidarios de los países catalanes, aun que sí a la inversa: todos los partidarios de la nación catalana=países catalanes, sí son defensores acérrimos de la unidad de la lengua [...] El ambiente cultural valenciano se ha enrarecido en la actualidad. El pancatalanismo campea por sus reales. Por todas partes en Valencia y fuera de ella, se oye hablar de este fenómeno político, que puede tener consecuencias funestas no solo para la imagen que debe fabricarse Cataluña, sino también por el mimetismo que puede engendrar [...] El nacionalismo catalán actual en su versión más radical es el pancatalanismo. En los planos cultural y político tiene dos dimensiones: por una parte se propugna la secesión, la independencia de Cataluña del resto de España y, por otra, se defiende la existencia de unos supuestos *países catalanes*. Desde 1977 se conoce este slogan: 'Ni Francia, ni España: Países catalanes'. Viene a ser lo que Rovira Virgili a principios de siglo XX llamó 'nación catalana'; Prat de la Riba, 'Gran Cataluña' y Joan Fuster, 'països catalans'. Se trata de 'ampliar' el territorio catalán.»

Para Ferrando la base del pancatalanismo es la lengua, como ya quedó dicho antes. La escritora menorquina María Antonia Oliver, lo expresó sin tapujos: quienes dicen país valenciano son nacionalistas de los países catalanes. ¿Por qué?.

¹⁰ En el libro que comentamos, hasta 18 textos, en las pp. 115-157.

Porque, sencillamente, afirma, «todos hablamos catalán», y sin esa «vivísima llama sagrada de la lengua» no hay países catalanes. En el mismo sentido Raic Trilla dijo: «porque nos va la vida colectiva, los nacionalistas catalanes reivindicamos, de una manera especial, la normalización de la lengua catalana en los países catalanes».

La teoría básica recogida por el Prof. Ferrando, en cambio, es la que sigue:

«1) Los pancatalanistas fundamentan su concepto de 'nación catalana' o 'países catalanes, en que el vínculo unitivo de los según ellos, diez millones de habitantes que integran estos supuestos 'países catalanes' es la comunión en una misma cultura, en una misma lengua y en un símbolo de identificación nacional: es decir, las cuatro barras de Aragón [...] 2) Los pancatalanistas afirman que la lengua valenciana es un dialecto del catalán. Esta afirmación viene negada por los escritores del Siglo de Oro valenciano, que, según ellos escribían en lengua valenciana [...] 3) Hay que subrayar el grave error científico que implica identificar cultura e idioma. Pues, en este supuesto, quedarían al margen de la cultura todas aquellas expresiones o representaciones colectivas e individuales que no fueren habladas o escritas, como las manifestaciones pictóricas, musicales, artesanales, arquitectónicas, culinarias, etc. 4) Los pancatalanistas suelen partir del falso presupuesto de que tanto Cataluña como los históricos reinos de Mallorca y de Valencia [...] comparten una misma cultura y una misma lengua. Afirmar que a realidades económicas y socio-históricas diferentes corresponden idénticas culturas es dar la espalda tanto a las enseñanzas de la antropología social, como a las grandes aportaciones del campo marxista. 5) Y, por último, hay que subrayar el error histórico en el que incurren cuando afirman que la 'lengua' es el elemento constitutivo de una nación, pues ello es válido en algunos casos, pero no en otros, como, por ejemplo, en Suiza, en donde se hablan cuatro lenguas, que son oficiales, y es una nación; por otra parte, Hispanoamérica tiene una misma lengua, pero existen veinte naciones. Por otro lado hemos de constatar que el argumento de la igualdad de la lengua fue el que utilizó Hitler para anexionarse Austria.»

Menos mal que Giralt i Raventós, aun afirmando un futuro político sólido para los *países catalanes*, escribió textualmente: «Creo que existen razones históricas y actuales para designar a la comunidad de los pueblos catalanoparlantes como países catalanes, pero esta denominación debe ser libremente aceptada por cada uno de dichos pueblos».

Cualquier afirmación que suponga la pérdida de la patria valenciana, para integrarse en un ente superior que hasta le hace perder su nombre, demuestra que sus instigadores han dejado sin respuesta, o las han contestado erróneamente, interrogantes tan sencillos como éstas: ¿qué historia tuvieron en común los distintos Estados que integraron la única realidad histórica conocida cual fue la Corona de Aragón? ¿No es cierto que cada Estado, en el marco de dicha Corona, era independiente a todos los niveles, económicos, sociales, políticos, académicos? ¿Tendremos que negar ahora que el Reino de Valencia tuvo leyes propias, moneda propia, comercio propio, universidad propia? ¿No sirvió, ni sirve de nada reconocer que la historia socio-económica valenciana, basada inicialmente en la producción agrícola legada por romanos y musulmanes, era diferente a la catalana?

¿Tampoco debe influir la dependencia feudal de Cataluña a Francia, cuando en Valencia no existía tal dependencia? ¹¹

Si Jaime I no anexionó el Reino de Valencia, ni al Reino de Aragón, ni al Condado de Barcelona, ¿a qué viene ahora destruir una «patria valenciana», para anexionarla a los *países catalanes*? Un absurdo que no podía contarse entre las claras ideas que al respecto tenía Juan Ferrando.

7. LA AUTONOMÍA VALENCIANA

Pienso –aunque admito que mi postura pueda ser errónea–, que cuando un auténtico profesional, sea cual sea su profesión, trasciende el ámbito de su quehacer habitual, su experiencia en este ámbito se refleja en sus actividades más allá de él. En el caso del profesor Ferrando, admitida su vocación jurídica canalizada hacia el ámbito político-constitucional, y sin ser periodista, proyectó su pensamiento hacia otros ámbitos sin haber dejado nunca de ser lo que vocacionalmente era: un profesor universitario ¹² volcado en el Derecho Político y Constitucional. Esta afirmación quedará demostrada en los dos últimos apartados que dedico a sus opiniones sobre la autonomía valenciana.

Un problema importante para Ferrando fue el de la legitimación de la autonomía valenciana. A este respecto, escribió:

«El texto constitucional de 29 de diciembre de 1978 establece los supuestos del derecho a la autonomía cuando indica que ‘podrán acceder a su autogobierno, y constituirse en comunidad autónoma, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, además de los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica’ (art. 143 de la Constitución española). Alicante, Castellón y Valencia, han podido constituirse en Comunidad Autónoma en cuanto gozan de características históricas, económicas y culturales comunes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución. El pueblo valenciano tiene una personalidad histórica diferenciada de los demás pueblos españoles.»

Pero como no todos vieron esa personalidad histórica diferenciada de Valencia con la misma nitidez Juan Ferrando, éste hubo –todavía en 1994– de quejarse amargamente:

«¿Por qué, ante tantas mentiras pseudoculturalistas, las autoridades callan ...consienten? ¿No se percatan de que su silencio va en contra del hecho cultural diferencial valenciano, y, por tanto, están minando el propio fundamento de su autoridad autonómica? Corregir es de sabios y, lógicamente, de buenos demócratas. Así lo esperamos.»

¹¹ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 137.

¹² Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 248.

Ferrando no debió considerar materializada esa corrección. El caso es que en 1999 hubo de reiterar el aviso, incluso con más dureza dialéctica:¹³

«Todo poder autonómico valenciano será legítimo si se asienta y lleva a término el pleno desarrollo del hecho diferencial valenciano: su historia, su cultura, su bilingüismo –el idioma valenciano y el castellano–, etcétera. Para que se pueda hablar, realmente, de la España plural y del Estado autonómico se ha de defender la sustantividad de cada comunidad autónoma [...] y no destruirla lenta e indirectamente. Socavar el hecho cultural diferenciado valenciano es negarle al Pueblo de Valencia su razón de existir como comunidad política [...] ‘su’ derecho a la autonomía. De ahí a provocar el ejercicio del derecho a ‘la resistencia a la opresión’ proclamado por la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, y a la ‘desobediencia civil’, defendida por nuestros clásicos, hay un paso. Los gobernantes valencianos en turno tienen la palabra.»

Si le tomaron o no la palabra, ya es harina de otro costal. A los efectos oportunos, de «pensamiento constante», «valencianismo constante», anoten que estas palabras aparecidas en *Las Provincias* el 12 de mayo de 1999, fueron repetidas en *Diario de Valencia*, el 9 de marzo de 2003.

Consideraba el profesor Ferrando, que en España había cierta confusión terminológica entre nación, patria, nacionalismo y patriotismo, que no son términos intercambiables. En la revista *Madrid*, el 5 de agosto de 1991, Ferrando determinó con exactitud los conceptos: «Nación, nacionalismo y autodeterminación en la Constitución española del 78»:

«Se puede afirmar, por tanto, que: 1º el término ‘nacionalidad’ utilizado por nuestros constituyentes nada tiene que ver con el concepto científico y político que del mismo se ha tenido hasta ahora. 2º) que el concepto de nacionalidad, en consecuencia, que incluye nuestra Constitución ni implica la idea de autodeterminación, ni en modo alguno la de que las nacionalidades históricas y cualquier otra nacionalidad gozan de un poder constituyente capaz de darse sus propias constituciones. De ahí que nuestra Constitución no crea un Estado federal, sino autonómico. A quien pretenda dar cabida en nuestro texto Constitucional a la idea de que estamos en un Estado federal o federable –sin modificar para ello nuestro texto constitucional– le recomiendo que tenga presente el artículo 1º, párrafo 2º que habla de soberanía nacional y varios artículos 144, 146, 147, 149, y fundamentalmente el 151, apartado 4º, que dice literalmente: ‘Si el proyecto de Estatuto es aprobado en cada provincia por la mayoría de los votos válidos emitidos, será elevado a las Cortes Generales. Los plenos de ambas Cámaras decidirán sobre el texto mediante un voto de ratificación. Aprobado el Estatuto el Rey lo sancionará y lo promulgará como Ley’.»

Corolario necesario de la anterior afirmación:

«Todo implica que nuestra Constitución se asienta en único poder constitucional y que crea un Estado autonómico y no federal. Y todo ello implica también que nuestra Constitución se basa en una única Nación soberana y que excluye de su seno el

¹³ Antonio Sánchez-Gijón (ed.): *La Valencia...*, cit., p. 250.

concepto político de nacionalidad y, por supuesto, el derecho a la autodeterminación que ciertos grupos políticos de algunos cuadrantes de la geografía hispana reclaman en la actualidad, colocándose fuera de la Constitución.»

La cruel enfermedad que le llevó a la muerte impidió que el Profesor Ferrando Badía conociera la nueva redacción estatutaria valenciana, y su efecto legislativo respecto de los regímenes matrimoniales; y por supuesto que conociera el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno, no contra determinados artículos de la Ley, sino contra la «facultad legislativa» de la Autonomía Valenciana.

Entre los artículo inéditos del libro que nos ha ocupado, podemos encontrar uno muy significativo comentando que debería pedirse al Rey un gesto al menos simbólico de derogación de los Decretos de Nueva Planta de 1707, que abolieron el rico Derecho Foral Valenciano. Ferrando iba mucho más lejos:

«La Constitución Española de 1978 y el estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de 1982, dejaron resuelto jurídica y políticamente cualquier duda relativa a la vigencia de los Fueros. Su inexistencia jurídica es clara y nuestro actual Estatuto autonómico supera, en mucho, en libertad y democracia cualquier ordenamiento foral [...] El foralismo valenciano fue tan solo un simple precedente del Estado autonómico.»

Dicho en otras palabras el Estatuto valenciano de 1982, la LOTRAVA, y mucho más el Estatuto vigente, nos conceden a los valencianos, facultades legislativas plenas (excepto las reservadas al Estado, como a las demás Comunidades Autónomas), que nosotros mismos hemos decidido respeten en lo posible, con las adaptaciones a la sociedad actual, los principios forales, que deban ser mantenidos.

8. CONCLUSIÓN

Espero que las sencillas notas que anteceden, agrupadas en torno a esas cinco palabras-clave que sintetizan el pensamiento valencianista de Juan Ferrando Badía —«Reino», «Cultura», «Lengua», «Patria», y «Autonomía»— referidas todas ellas a la actual Comunidad Valenciana, histórico Reino de Valencia, sirvan para demostrar que su valencianismo no fué el de un «*corredor de coll*», «*preco*», o pregonero, sino el resultado de haber sabido aplicar su vocación eminentemente científico-jurídica, político-constitucional, a la defensa de su patria valenciana, para cuya defensa tuvo que acercarse a su cultura y a su lengua. Y es que, por encima de cualquier visceralidad, en Juan Ferrando siempre dominó su capacidad de razonamiento, de modo que su *pasión valenciana* siempre fue sobradamente razonada. Y si todavía valen, ahí quedan sus *avisos a navegantes*, sea cual sea su color político.